



EXP-UNC: 0047109/2011

VISTO:

La Resolución N° 835/2010 del Honorable Consejo Superior y la Resolución Rectoral 963/2011 mediante las cuales se asignan y transfieren fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado de esta Universidad, la Res. Nro. 319/2011 del H. Consejo Directivo, la Res. Dec. 1666/2011, y

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa fue propuesto por la SAA con la finalidad de brindar apoyo a las estrategias de mejoramiento de la calidad de la formación, el apoyo al ingreso y al egreso en las distintas carreras de la Universidad,

Que la Escuela de Artes, en el marco del Programa, solicitó la designación de profesores responsables de la "Clínica docente para análisis de procesos de asesoría y criterios de evaluación de Trabajos Finales" para dicha Escuela,

Que se emitió la Resolución Decanal 1666/2011 a tal fin,

Que, sin embargo, es necesario precisar la fecha de designación de las becarias de esa Clínica,
por ello

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR la Res. Dec. Nro. 1666/2011 que designa a la Lic. Susana Palomas, Legajo 12603 y la Lic. Alicia Caldarone Leg. 32795 como Becarias, con funciones de Personal de apoyo Docente (Res. HCD Nro. 319/2011), a cargo de la *Clinica docente para análisis de procesos de asesoría y criterios de evaluación de Trabajos Finales (...)*, con una **retribución única de \$ 1.000.00 (un mil pesos) a cada una. Para que diga: A partir del 1 de setiembre de 2011 y hasta el 30 de setiembre de 2011.**

ARTÍCULO 2º: DISPONER que la asignación presupuestaria a efectos de esta designación se haga al fondo asignado para la Escuela de Artes por Resolución Rectoral Nro. 963/2011.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Área Económica, publíquese en el Digesto Electrónico, cumplido, archívese.

CÓRDOBA: 07 DIC 2011
RESOLUCIÓN Nro.: 2221

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades